

POLIMEROS INDUSTRIALES

S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario (art. 10 L.S.C) se ordena publicar lo siguiente: 1) Socios: Claudio Darío Benigno, argentino, casado en primeras nupcias con Mariangeles Teresa Casagrande, comerciante, domiciliado en calle Paysandú 684 de la ciudad de Rosario, nacido el 5 de Diciembre de 1971, titular del D.N.I. Nº 22.300.661, C.U.I.T. 20-22300661-3 y Mariangeles Teresa Casagrande, argentina, casada en primeras nupcias con Claudio Darío Benigno, comerciante, domiciliada en calle Paysandú 684 de Rosario, nacida el 12 de Octubre de 1976, titular de D.N.I. 25.324.791, C.U.I.T. 27-25324791-1; 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 20 de Diciembre de 2013; 3) Denominación Social: POLIMEROS INDUSTRIALES S.R.L. 4) Domicilio: Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. Sede Social en calle San Lorenzo 4671 de la ciudad Rosario, Pcia. de Santa Fe; 5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: fabricación y/o inyección de piezas plásticas en todas sus formas; prestación de servicios de asesoramiento vinculado a la fabricación y/o inyección de piezas plásticas; venta al por mayor y por menor de artículos de plástico; reciclamiento de desperdicios y desechos no metálicos; venta al por mayor en comisión y consignación. 6) Duración: 30 años desde la inscripción en el R.P.C; 7) Capital Social: Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000); 8) Administración: será ejercida por el Sr. Claudio Darío Benigno como Gerente; 9) Fiscalización a cargo de los socios (art. 55 L.S.C); 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 63 223145 Mar. 11

EXINTRADER S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Los socios de Exintrader S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario el 20/11/1991, en Contratos, Tomo 142, Folio 14454, N° 1483, comunican la ampliación del objeto social y aumento del capital social, dispuestos por acuerdo unánime de fecha 4 de febrero de 2014. El nuevo objeto social contemplado en la cláusula segunda del contrato social es: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a la realización de las siguientes actividades: a) Comercial: importación, exportación y comercialización de piezas e insumos para rodados; b) Agropecuaria: la explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios propios y de terceros, incluyendo los frutícolas, los vitivinícolas, forestales, apícolas y/o explotaciones granjeras; la cría, reproducción, compra y venta de todo tipo de hacienda y animales de granja; de sus productos y subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos y comercialización y/o exportación de los mismos, c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos propios, quedando expresamente prohibido el corretaje inmobiliario y cualquier tipo de intervención en el rubro como intermediarios entre oferta y demanda de inmuebles y/o servicios. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital social: se aumenta el capital social en pesos doscientos mil (\$ 200.000), capitalizándose resultados acumulados, en consecuencia el capital social asciende a pesos seiscientos mil (\$ 600.000), dividido en 60.000 cuotas, de un valor de pesos diez (\$ 10) cada cuota.

\$ 73 223083 Mar. 11

ND MEDICAL S.R.L.

CONTRATO

Que mediante expediente ND MEDICAL S.R.L, en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Sta. Fe, Guidoni, Ricardo Julio, argentino, casado en primeras nupcias con la señora Tin, Ana María, nacido el 1 de Enero de 1953,

D.N.I. Nº 10.726.586, C.U.I.T. Nº 20-10726586-5, domiciliado en calle Carriego 691 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; Guidoni, Mauro Andrés, argentino, soltero, nacido el 27 de Setiembre de 1985, D.N.I. Nº 31.873.762, C.U.I.T. Nº 20-31873762-3, domiciliado en calle Carriego 691 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, Guidoni, Ana Laura, argentina, soltera, nacida el 27 de Julio de 1987, D.N.I. Nº 33.070.375, C.U.I.T. Nº 27-33070375-5, domiciliada en calle Carriego 691 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión docente y Tin, Ana María, argentina, casada en primeras nupcias con el señor Guidoni, Ricardo Julio nacida el 18 de Enero de 1959, D.N.I. Nº 12.823.907, C.U.I.T. Nº 27-12823907-9 domiciliada en calle Carriego 691 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión docente, decidieron constituir mediante instrumento de fecha 10 de febrero de 2014, ND MEDICAL S.R.L.; El domicilio de la sociedad será el de calle Carriego 691 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe; El objeto de la sociedad será fabricación de implantes quirúrgicos, accesorios e instrumental utilizados en cirugía médica en general y ortopedia en particular. Fabricación de herramientas, conjuntos y subconjuntos y todo elemento destinado a la industria de la medicina. Para cumplir con el objeto detallado precedentemente podrá realizarlo explotando licencias propias de fabricación o adquiridas a terceros o cediendo esas mismas licencias. Realizar actividades comerciales mediante la compraventa, exportación, importación y representación, relacionados a los objetos enunciados precedentemente. El plazo de duración de la sociedad será el de 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social es de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00). La administración y dirección de la sociedad, estará a cargo de un socio gerente, el Sr. Ricardo Guidoni. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. La fecha cierre del ejercicio será el último día de diciembre de cada año.

\$ 80 223082 Mar. 11

G R REPRESENTACIONES S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: María Laura Grazioso argentina, comerciante, nacida el 3 de mayo de 1972, con D.N.I. Nº 22.542.805 C.U.I.T. 27-22542805-6 domiciliada en la calle Araoz Nº 836 de esta ciudad casada en primeras nupcias con Claudio Alberto Rosado D.N.I. Nº 21.962.657; Claudio Alberto Rosado argentino, comerciante, nacido el 5 de marzo de 1971, con D.N.I. Nº 21.962.657 C.U.I.T. 20-21962657-1 domiciliado en la calle Darragueira 1854 de esta ciudad casado en primeras nupcias con María Laura Grazioso D.N.I. 22.542.805 y Analía Grazioso argentina, divorciada, comerciante, nacida el 16 de febrero de 1976, con D.N.I. no 25.079.454 C.U.I.L. 27-25079454-7 domiciliada en la calle Araoz n° 836 de esta ciudad.

2) Fecha de instrumento constitutivo: 20 de Enero de 2014.

3) Denominación: G R REPRESENTACIONES S.R.L.

4) Domicilio: Araoz n° 836 de la ciudad de Rosario.

5) Duración: Cinco años contados a partir de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: Representación de productos de supermercados a cambio de una comisión.

7) Capital Social: Se fija en la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil) dividido en 10.000 (diez mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, que le corresponden a los socios en la siguiente proporción: María Laura Grazioso, suscribe \$ 33.340 (pesos treinta y tres mil trescientos cuarenta), el socio Claudio Alberto Rosado suscribe \$ 33.330 (pesos treinta y tres mil trescientos treinta) y la socia Amalia Grazioso, suscribe \$ 33.330 (pesos treinta y tres mil trescientos treinta).

8) Administración: Estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 45 223161 Mar. 11

LA CATALINA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio se hace saber que en el Expediente Nº 578/08, "LA CATALINA S.R.L. s/Cesión de Cuotas - Retiro Socio", se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente a los efectos de solicitarle la publicación de edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL.

1) Fecha del instrumento de Cesión: 3 de abril de 2002.

2) Denominación social: "LA CATALINA S.R.L."

3) Cedente: Catalina Pequich, L.C. 3.030.662.

4) Cesionarios: Florentino José Malaponte (D.N.I. 6.068.260 - C.U.I.T. 20-06068260-8); Catalina Angela Teresa Florencia Malaponte (D.N.I. 4.983.233 C.U.I.T. 27-04983233-3); Lucrecia María Malaponte (D.N.I. 10.496.907 C.U.I.T. 27-10496907-6).

5) Cuotas cedidas: La cedente Catalina Pequich titular de 14.800 cuotas del capital social cede a Florentino José Malaponte la cantidad de 9.250 cuotas del capital equivalente al 25% del capital social, a Catalina Angela Teresa Florencia Malaponte y a Lucrecia María Malaponte la cantidad de 2.775 cuotas de capital a cada una de ellas, equivalente al 7,5% del capital social.

La Sra. Catalina Angela Teresa Florencia Malaponte se encuentra facultada para intervenir en el presente.

\$ 45 223156 Mar. 11

ENTREPRENEUR S.R.L.

PRORROGA

Inscripta en Registro Público de Comercio de Rosario en contratos tomo 160, folio 4902, número 359, fecha 05/03/2009 vencimiento 05/03/2014.

Prórroga de duración contrato social por 10 años a partir de su vencimiento.

\$ 45 223159 Mar. 11

ADOLFO ROLDAN E HIJO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en autos: "ADOLFO ROLDAN E HIJO S.R.L. s/Regularización de Sociedad de Hecho" Expte. Nº 340/14, se ha constituido la sociedad ADOLFO ROLDAN E HUO S.R.L. 1) Socios: Adolfo Juan Luís Roldán D.N.I. 6.052.483, nacido el 24 de Junio de 1943 casado en primeras nupcias con Olga Beatriz Landry D.N.I. 5.336.100, C.U.I.T. Nº 20-06052483-2 domiciliado en calle 25 Nº 2462 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Cristian Javier Roldán D.N.I. 21.722.675, nacido el 29 de Agosto de 1970, divorciado, C.U.I.T. Nº 23-21722675-9, domiciliado en calle 23 Nº 2341 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, ambos Argentinos y comerciantes. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 20 de Febrero de 2014. 3) Denominación: ADOLFO ROLDAN E HIJO S.R.L. 4) Domicilio Sede Social: Córdoba 6350, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el exterior a: a) Comercialización por mayor y menor de artículos de ferretería y alquiler de maquinarias y equipos afines; b) Comercialización, importación y exportación de mercaderías y demás productos relacionados con lo indicado en el inciso a). 6) Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: El capital se fija en la suma de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000) divididos en quinientas (500) cuotas de un mil pesos cada una. Dicho capital es suscripto de la siguiente manera: el socio Adolfo Juan Luís Roldán, suscribe cuatrocientas (400) cuotas de un mil pesos cada una, o sea, la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000); y el socio Cristian Javier Roldán suscribe cien (100) cuotas de un mil pesos cada una, o sea, la suma de pesos cien mil (\$ 100.000). Dicho capital se integra con el patrimonio neto de la Sociedad de Hecho y conforme a los últimos estados contables aprobados de "ADOLFO ROLDAN E HIJO SOCIEDAD DE HECHO". 8) Organización de la Administración, Dirección y representación: Estará a cargo de los socios, quienes quedan designados en este acto como socios gerentes de la sociedad, pudiendo actuar con carácter indistinto. 9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 79 223150 Mar. 11

SERTECRODRIGUEZGONZALEZ S.R.L.

CONTRATO

Nombre de la sociedad: "SERTECRODRIGUEZGONZALEZ S.R.L.

Socios: Claudio Javier Rodríguez, de nacionalidad argentino, estado civil casado en primeras nupcias con Vanesa Beatriz Luna, D.N.I. Nº 27.414.950, C.U.I.T. 20-27.414.950-8 fecha de nacimiento 30/07/1979, de profesión Técnico en instalaciones domiciliarias, domicilio Trejo y Sanabria 5953 de la ciudad de Rosario y Vanesa Beatriz Luna nacionalidad argentina, estado civil casada en primeras nupcias con Claudio Javier Rodríguez, D.N.I. Nº 29.516.332 C.U.I.T. 20-29.516.332-2, fecha de nacimiento 13/06/1982, profesión Técnico en Instalaciones domiciliarias, domicilio Trejo y Sanabria 5953 de la ciudad de Rosario. Duración: Cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la instalación, mantenimiento y reparación de la infraestructura necesaria para la prestación del servicio de televisión por cable.

a) Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000,00 (pesos cien mil), dividido en (10.000) mil cuotas de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. La suscripción e integración la realizarán así: Claudio Javier Rodríguez suscribe 8.000 (ocho mil) cuotas por un valor de pesos ochenta mil (\$ 80.000) y el Sra. Vanesa Beatriz Luna suscribe 2.000 cuotas (dos mil) por un valor de pesos veinte mil(\$ 20.000) Dicho capital lo integran: el (25%) veinticinco por ciento en este acto, es decir la suma de pesos veinticinco mil(\$ 25.000,00) en dinero en efectivo y el saldo cada uno lo aportará dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la fecha de constitución de la sociedad, en dinero en efectivo. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Siendo la dirección de la sede en la calle Trejo y Sanabria 5953, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Administración y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos.

Por acta acuerdo del 16 de enero 2014 se designa Gerente a Claudio Javier Rodríguez.

Fiscalización: A cargo de todos los socios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fecha del acta constitutiva: 16 de enero 2014.

\$ 70 223138 Mar. 11

AYM REDES S.R.L.

CONTRATO

Nombre de la sociedad: "AYM REDES S.R.L.". Socios: Macarrein Ariel Ramón de nacionalidad argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con Iannuzzi Lorena Raquel, D.N.I. Nº 23.061.807, C.U.I.T. 20-23.061.807-1 fecha de nacimiento 18/06/1973, profesen Técnico en Instalaciones domiciliarias, domicilio Liniers 1751 de la ciudad de Rosario, y la Sra. Iannuzzi Lorena Raquel nacionalidad argentina, estado civil casada en primeras nupcias con Macarrein Ariel Ramón, D.N.I. Nº 24.186.371, C.U.I.T. 27-24.186.371-4, fecha de nacimiento 16/12/1974, profesión Técnico en Instalaciones domiciliarias, domicilio Liniers 1751 de la ciudad de Rosario. Duración: Cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la instalación, mantenimiento y reparación de la infraestructura necesaria para la prestación del servicio de televisión por cable.

A) Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000,00 (pesos cien mil), dividido en (10.000) mil cuotas de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. La suscripción e integración la realizarán así: el Sr. Macarrein Ariel Ramón suscribe 8.000 (ocho mil) cuotas por un valor de pesos ochenta mil (\$ 80.000) y el Sra. Sra. Iannuzzi Lorena Raquel suscribe 2.000 cuotas (dos mil) por un valor de pesos veinte mil(\$ 20.000) Dicho capital lo integran el (25%) veinticinco por ciento en este acto, es decir la suma de pesos veinticinco mil(\$ 25.000,00) en dinero en efectivo y el saldo cada uno lo aportan dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la fecha de constitución de la sociedad, en dinero en efectivo.

B) Domicilio: La sociedad tendía su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Siendo la dirección de la sede en la calle Liniers 1751, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Administración y Representación: estará cargo de uno o mas gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos.

Por acta acuerdo del 8 de enero 2014 se designa Gerente a Ariel Ramón Macarrein.

Fiscalización: A cargo de todos los socios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fecha del acta constitutiva: 8 de enero 2014.

\$ 68 223137 Mar. 11

S.P.M. TECNOLOGIA
en INSTALACION S.R.L.

CONTRATO

Nombre de la sociedad: "S.P.M. TECNOLOGIA en INSTALACION S.R.L.". Socios: Ilda Carlota San Martín, de nacionalidad argentina, estado civil divorciada, D.N.I. N° 5.497.193, C.U.I.T. 27-5.497.193-7 fecha de nacimiento 5/11/1946, de profesión Técnico en instalaciones domiciliarias Santiago Pablo Mazino nacionalidad argentino, estado civil soltero, D.N.I. N° 25.942.534, C.U.I.T. 20-25.942.534-5, fecha de nacimiento 19/08/1977, profesión Técnico en Instalaciones domiciliarias, domicilio Rodo 584 de la ciudad de Rosario. Duración: Cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la instalación, mantenimiento y reparación de la infraestructura necesaria para la prestación del servicio de televisión por cable.

A) Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000,00 (pesos cien mil), dividido en (10.000) mil cuotas de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. La suscripción e integración la realizarán así: Santiago Pablo Mazino suscribe 8.000 (ocho mil) cuotas por un valor de pesos ochenta mil (\$ 80.000) y el Sr. Ilda Carlota San Martín suscribe 2.000 cuotas (dos mil) por un valor de pesos veinte mil (\$ 20.000) Dicho capital lo integran el (25%) veinticinco por ciento en este acto, es decir la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00) en dinero en efectivo y el saldo cada uno lo aportará dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la fecha de constitución de la sociedad, en dinero en efectivo. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Siendo la dirección de la sede en la calle Rodo 584, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Administración y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos.

Por acta acuerdo del 8 de enero 2014 se designa Gerente a Santiago Pablo Mazino. Fiscalización: A cargo de todos los socios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fecha del acta constitutiva: 8 de enero 2014.

\$ 60 223136 Mar. 11

FUNCY PRODUCCIONES S.R.L

PRORROGA - AUMENTO DE CAPITAL

Las señoras Graciela Josefina Conté, argentina, comerciante, nacido el 6 de enero de 1955, D.N.I. N° 11.384.672, C.U.I.T. 27-11384672-6, divorciada según Sentencia N° 3404/07 del 25/09/2008 Tribunal Colegiado de Familia de la 5° Nominación de Rosario provincia de Santa Fe, con domicilio en calle Matheu N° 465 de esta ciudad y Florencia Roca, argentina, comerciante, nacida el 15 de noviembre de 1979, D.N.I. N° 27.733.814, C.U.I.T. 27-27733814-4, soltera, con domicilio en calle España N° 1171 Piso 3 Dpto. "A" de esta ciudad, únicos socios de "FUNCY PRODUCCIONES" S.R.L., resuelven por unanimidad lo siguiente:

Primero: Prorrogar la vigencia del contrato social por el término de diez (10) años a contar de su vencimiento. En consecuencia el contrato queda prorrogado hasta el día 12 de Marzo de 2023.

Segundo: Aumentar el Capital Social a la suma de pesos cien mil (\$ 100.000).

Este capital está representado por dos mil quinientas (2.500) cuotas sociales de cuarenta pesos (\$ 40) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Dos mil trescientas setenta y cinco (2.375) cuotas sociales o sea un capital de noventa y cinco mil pesos (\$ 95.000) por la socia Graciela Josefina Conté y ciento veinticinco (125) cuotas sociales o sea un capital de cinco mil pesos.(\$ 5.000) por la socia Florencia Roca.

Tercero: Ratificar el resto de las cláusulas del contrato social no modificados por la presente.

Para constancia y conformidad, previa lectura y ratificación se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.

Rosario, febrero 2014.

\$ 50 223126 Mar. 11

AGROCOMERCIAL BUCK S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por estar así ordenado en los autos caratulados: AGRO COMERCIAL BUCK S.R.L. s/Contrato: Expte. Nº 28/14, el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber el presente edicto ampliatorio:

Administración, dirección y representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio - gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. La gerencia estará a cargo del socio Agustín Germán locolano, por todo el tiempo de duración de la sociedad hasta tanto fuera elegido otro en asamblea general ordinaria. El mismo deberá utilizar la mención de "socio gerente".

\$ 45 223106 Mar. 11

BRESSAN S.A.

REFORMA ESTATUTARIA

Se hace saber que mediante acta de Asamblea Nº 69 y acta de Directorio Nº 486 ambas de fecha 17 de julio de 2013 se resolvió nombrar autoridades de Bressan S.A. al Sr. Oscar Angel Bressan, argentino, nacido el 15/08/1929, Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con Yolanda María Cassone, con domicilio en calle Laprida Nº 540 - 9º piso "A", Rosario, D.N.I. Nº 5.980.708, C.U.I.T. Nº 23-05980708-1 como Presidente; al Sr. Angel Carlos Bressan, argentino, nacido el 15/10/1930, empresario, casado en primeras nupcias con María del Carmen Millet, con domicilio en calle Av. Belgrano 150, 8º Piso, Rosario, D.N.I. Nº 5.987.479, C.U.I.T. Nº 23-05987479-9 como Vicepresidente; a la Sra. Valeria María Dominga Bressan, argentina, nacida el 09/03/1963, empleada, casada en segundas nupcias con Guillermo Adolfo Belloc, con domicilio en Catamarca 1226 9º A, Rosario D.N.I. Nº 16.306.491, C.U.I.T. Nº 27-16306491-5 como Secretaria y al Sr. Juan José Mascetti, argentino, nacido el 23/03/1958 Ingeniero Agrónomo, casado en primeras nupcias con María Carolina Bressan, con domicilio en calle Bv. Argentino 8867 de Rosario, D.N.I. Nº 12.522.092, C.U.I.T. Nº 20-12522092-5 como Director Suplente. Asimismo mediante acta de Directorio Nº 488 de fecha 17 de enero de 2014 los accionistas resolvieron trasladar la sede social al domicilio sito en calle Corrientes Nº 878, Piso 3º, Of. 4 de Rosario, todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes.

\$ 45 223105 Mar. 11

THEILER AGROPECUARIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Socios: Señores Silvio Alberto Theiler, que acredita su identidad mediante Documento Nacional de Identidad Nº 5.078.999, nacido el once de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, domiciliado en calle Santa Clara Nº 846, casado en primeras nupcias con doña Teresa Lucía Bluma, C.U.I.T. 20-05078999-4, Leonardo Theiler, con Documento Nacional de Identidad número 24.558.963, con domicilio en Avenida Colón 509 de la localidad de San José de la Esquina, casado en primeras nupcias con Patricia Laura Breccia, nacido el trece de Abril de mil novecientos setenta y cinco C.U.I.T. 20-24558963-9, Nahuel Theiler, con Documento Nacional de Identidad número 31.196.102, con domicilio en calle Maestro Santa Clara 846 de la localidad de San José de la Esquina, soltero, nacido el veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro C.U.I.T. 20-31196102-1; don Gustavo Raúl Theiler, con Documento Nacional de Identidad número 14.888.667, con domicilio en Avenida Colón 934 de las localidad de San José de la Esquina, divorciado de su primeras nupcias contraídas con Laura Inés Jiménez, según Auto Nº 46 de fecha 15-02-90, dictado por el Tribunal Colegiado de Familia de quinta nominación de la ciudad de Rosario, nacido el dos de octubre de mil novecientos sesenta y dos, C.U.I.T. 23-14888667-9; don Claudio Javier Theiler, con Documento Nacional de Identidad número 16.745.138, con domicilio en calle Tucumán 1242, primer piso de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Olga Raquel Saita, nacido el veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, C.U.I.T. 20-16745138-2; don Alan Fernando Theiler Ferreyra, con Documento Nacional de Identidad número 34.033.076, con domicilio en Pasaje Julián Pigüet 563 de la localidad de Las Rosas, soltero, nacido el siete de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, C.U.I.T. 20-34033076-6 y las Señoras Teresa Lucía Bluma, con Documento Nacional de Identidad número 10.060.044, con domicilio en calle Maestro Santa Clara 846 de la localidad de San José de la Esquina, casada en primeras nupcias con Silvio Alberto Theiler, nacida el ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, C.U.I.T. 27-10060044-2; doña Ana María Picchio, con Documento Nacional de Identidad número 6.474.548, con domicilio en Avenida Colón 870 de la localidad de San José de la Esquina, viuda, nacida el veintisiete de junio de mil novecientos treinta y ocho, C.U.I.T. 23-06474548-4; y doña María Noel Theiler, con Documento Nacional de Identidad número 25.520.751, con domicilio en Avenida Colón 443 de la localidad de San José de la Esquina, casada en primeras nupcias con Sergio Alfredo Del Federico, nacida el veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y seis, C.U.I.T. 27-25520751-8 todos argentinos, productores agropecuarios y con facultades suficientes, hábiles para contratar, mediante instrumento de fecha 27/12/2013 resolvieron la reactivación de la sociedad según lo siguiente:

2) Fecha de Reactivación: 27/12/13.

3) Denominación: Theiler Agropecuaria S.R.L.

4) Domicilio: Calle Cervantes 456, San José de la Esquina, Departamento Caseros.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación agrícola ganadera en todas sus etapas sobre inmueble propio o arrendado.

6) Plazo de Duración: 10 años a partir de la inscripción en el R.P.C. de la presente reactivación.

7) Capital Social: Doscientos cincuenta mil pesos (250.000,00) representados por dos mil quinientas cuotas de cien pesos cada una.

8) Organos Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de dos Socios en su calidad de Gerentes. Cada socio tendrá el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones sociales.

9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde a los Socios Gerentes en forma indistinta e individual. Se nombran a los Señores Silvio Alberto Theiler y Gustavo Raúl Theiler.

10) Fecha Cierre Ejercicio: 30 de Setiembre de cada año.

Asimismo se efectúa cesión de cuotas partes según lo siguiente: el Sr. Alan Fernando Theiler Ferreyra ceder, vende y transfiere sus cuotas partes, nueve (9) en total, que representan la suma de nueve mil pesos (\$ 9.000,00) en favor de los socios: 1) Sr. Gustavo Raúl Theiler, la cantidad de cuatro(4) cuotas partes que representan la suma de cuatro mil pesos (\$ 4.000,00). 2) Claudio Javier Theiler, la cantidad de cuatro (4) cuotas partes que representan la suma de cuatro mil pesos (\$ 4.000,00) y 3) Ana María Picchio, la cantidad de una (1) cuota parte que representa la suma de mil pesos (\$ 1.000,00), en la suma de cuatro mil pesos (\$ 4.000,00) a los dos primeros y en la suma de mil pesos (\$ 1.000,00) a la tercera. El resto de los socios, expresan su conformidad a dicha cesión haciendo renuncia de su derecho de acrecer.

También se efectúa aumento del Capital Social de acuerdo a lo siguiente: proceder al aumento del Capital Social en la suma de \$ 150.000,00 manteniendo los porcentajes de las tenencias actuales de cuotas partes, es decir que el nuevo Capital Social será de \$ 250.000,00 a tales efectos se acuerda adecuar el valor unitario de cada cuota parte, estableciendo un valor unitario de cien pesos (\$ 100,00) por cada cuota parte La nueva redacción del Artículo Quinto queda como sigue:

Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000), dividido en dos mil quinientas (2.500) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Silvio Alberto Theiler suscribe seiscientas (600) cuotas de capital que representan un valor de pesos sesenta mil (\$ 60.000), el socio Leonardo Theiler suscribe veinticinco (25) cuotas de capital que representan un valor de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500), el socio Nahuel Theiler Martín suscribe veinticinco (25) cuotas de capital que representan un valor de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500), el socio Gustavo Raúl Theiler suscribe trescientas veinticinco (325) cuotas de capital que representan un valor de pesos treinta y dos mil quinientos (\$ 32.500), el socio Claudio Javier Theiler suscribe trescientas veinticinco (325) cuotas de capital que representan un valor de pesos treinta y dos mil quinientos (\$ 32.500), la socia María Noel Theiler suscribe veinticinco (25) cuotas de capital que representan un Valor de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500), la socia Teresa Lucia Bluma suscribe quinientas setenta y cinco (575) cuotas de capital que representan un valor de pesos cincuenta y siete mil quinientos (\$ 57.500) y la socia Ana María Picchio suscribe seiscientas (600) cuotas de capital que representan un valor de pesos sesenta mil (\$ 60.000). El Capital Social está compuesto por \$ 100.000.00 aportados con anterioridad y \$ 150.000.00 aportados en efectivo, integrando el 25% en efectivo y el saldo dentro de los dos años contados a partir de la fecha del presente Contrato Social.

\$ 135 223075 Mar. 11

VINUM S. R. L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se da a publicidad por este medio y por un día, que por instrumento de fecha 21 de febrero de 2014, el socio Néstor Pedro Guerrero, titular del D.N.I. N° 16.794.038, C.U.I.T. N° 20-16794038-3, vende, cede y transfiere, en partes iguales, a favor de los socios Rubén Daniel Díaz, titular del D.N.I. N° 20.173.111, C.U.I.T. N° 23-20173111-9 y Aníbal César Díaz, titular del D.N.I. N° 16.627.552, C.U.I.T. N°: 20-16627552-1; la cantidad de Cuatrocientas (400) cuotas sociales por un valor nominal de cien pesos (\$ 100,00) cada una, totalizando la suma de Cuarenta mil pesos (\$ 40.000,00), de la sociedad denominada "VINUM S.R.L.", que el mismo posee.

\$ 45 223092 Mar. 11

GRUPO ARAUCARIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según Asamblea General Ordinaria de accionistas del 07/08/2013 se designa Presidente del Directorio y único director titular a la Señora Alejandra Bonetto, argentina, casada, D.N.I. N° 22.304.810, nacida el 20/07/1971, analista de sistema, domicilio constituido en Corrientes 964, Piso 02, Of. 03-04 Rosario; y como Director Suplente al Sr. Gerardo Daniel Bosano, argentino, mayor de edad, comerciante, casado, domicilio en Corrientes 964, Piso 02, Of. 03-04 Rosario D.N.I. 17.432.100.

\$ 45 223144 Mar. 11

SOLUCIONES INFORMATICAS

S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según Asamblea General Ordinaria de accionistas del 07/08/2013 se designa Presidente del Directorio y único director titular a la Sra. Alejandra Bonetto, argentina, casada, D.N.I. N° 22.304.810, nacida el 20/07/1971, analista de sistema, domicilio constituido en Corrientes 964, Piso 02, Of. 03-04 Rosario y como Director Suplente a la Srta. Gabriela Rosana Borri, argentina, mayor de edad, analista de sistemas soltera, D.N.I. 18.200.587 domicilio en Corrientes 964, Piso 02, Of. 03-04 Rosario, D.N.I. 18.200.587.

\$ 45 223146 Mar. 10

NECTARE S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se constituye en la ciudad de Rosario, a los tres días del mes de enero de 2014.

\$ 45 223175 Mar. 11
